



Municipio de Río Grande



Río Grande, 10 de Septiembre de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 0015/2019, caratulado "Gastos de Comisiones Bancarias y Transferencias 2019".

La Nota T.C.M.-D.A. N° 150/2019.

Considerando:

Que, por Nota N° 150/2019 de fecha 06 de Septiembre de 2.019, emitida por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal se solicita la autorización para el registro de comisiones bancarias efectuadas por el Banco Provincia Tierra del Fuego correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100)

Que también se solicita la autorización para el registro de comisiones bancarias efectuadas por el Banco Galicia correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 5.124,00 (Pesos Cinco Mi Ciento Veinticuatro con 00/100).

Que, así mismo se solicita la tramitación para el registro de comisiones bancarias efectuadas por el Banco Macro correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 4.320,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100).

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100), a favor del Banco Provincia Tierra del Fuego , en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 3710171/2, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15/2019.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 5.124,00 (Pesos Cinco Mi Ciento Veinticuatro con 00/100), a favor del Banco Galicia, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 3721-9 347-0, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15/2019.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$ \$ 4.320,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100), a favor del Banco Macro, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 35530940847678-9, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15/2019.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR a la partida presupuestaria 03.05.05 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 12.644,00 (Pesos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 115/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal